

Clausura Gobernación Estatal 20 establecimientos en la última semana

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, informó que durante la semana del 25 de noviembre al 01 de diciembre del año en curso, llevó a cabo un total de 343 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, que dieron como resultado la clausura de 20 negocios.

Las clausuras son las siguientes:

- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo El León”, por falta de revalidación 2024 (Chihuahua)
- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Paseo de Los Leones”, por falta de revalidación 2024 (Chihuahua)
- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Riveras del Valle”, por falta de revalidación 2024 (Chihuahua)
- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo árabe”, por promociones (Chihuahua)
- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Romanzza”, por falta de revalidación 2024 (Chihuahua)
- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Tabalaopa”, por falta de revalidación 2024 (Chihuahua)

- * Deposito al menudeo “El Regreso”, por hechos de sangre (Satevó)
- * Depósito al menudeo “La Pasadita”, por falta de licencia de uso de suelo y revalidación 2024 (Valle de Allende)
- * Tienda de abarrotes “Loya”, por violación de giro (Valle de Zaragoza)
- * Licorería en tienda de autoservicio “López Chávez”, por violación de giro (Valle de Zaragoza)
- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Soles de Ojinaga”, por falta de permiso provisional (Ojinaga)
- * Tienda de abarrotes “Javis”, por violación de giro” (Juárez)

- * Tienda de abarrotes “La Cubana Six”, por violación de giro (Juárez)
- * Tienda de abarrotes “La Estrella”, por no dar facilidades al inspector (Juárez)
- * Salón de eventos “Jardín NG”, por no contar con permiso (Juárez)
- * Restaurante bar “Lupe Lupe”, por operar fuera de horario (Juárez)
- * Tienda de abarrotes “Lucita”, por copia simple de la licencia (Juárez)
- * Tienda de abarrotes “Modelorama 156, por violación de giro (Juárez)

- * Cervecería y salón de baile “La Geisha”, por botella sin marbete (Juárez)
- * Salón de eventos “Terraza los Soles”, por no contar con permiso (Juárez)

Con estas acciones, el Gobierno del Estado reitera su compromiso de hacer cumplir el marco legal en esta materia en todo el territorio estatal.